



Buscan garantizar en proceso penal protección de datos personales de víctimas de delitos sexuales

Para establecer que en el proceso penal acusatorio y oral, la víctima o el ofendido tendrá derecho al resguardo de su identidad y otros datos personales en los casos de hostigamiento sexual, abuso sexual, estupro, pornografía, turismo sexual e incesto, la diputada priísta, Lorena Piñón Rivera impulsa iniciativa de reforma al artículo 20 de la Constitución Política.

<https://www.voragine.com.mx/2023/05/12/buscan-garantizar-en-proceso-penal-proteccion-de-datos-personales-de-victimas-de-delitos-sexuales/>